

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6955

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las personas aspirantes que han superado, por el turno libre para la isla de Mallorca, las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2023, y se les adjudica un puesto de trabajo

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2023 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre).
2. En fecha 9 de junio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 72 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecen los puestos de trabajo.
3. En fecha 27 de junio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 81 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de la expansión de un puesto de trabajo ofrecido en la Resolución de 2 de junio de 2026 por la que se aprobó la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática, para la isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecieron los puestos de trabajo.
4. Una vez que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo han presentado la solicitud y se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos, tienen que ser nombradas personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
5. El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública.
6. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
7. La base 16 de la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2023 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente



**Resolución**

1. Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las personas siguientes:

OPOSICIONES 2023 CFT Informatica. Mallorca turno libre		
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	POSICIÓN
***9580*	CAMPOS PARRADO, JOSE PABLO	1
***9592*	MIRANZO NEBOT, CRISTINA	2
***9474*	ROSSELLO JAUME, JAIME	3
***8561*	JUAREZ JORDAN, SUSANA	4
***8125*	GONZALEZ ZARCO, JUAN JOSE	5

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialidad informática, para la isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con la petición de destino efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión se tiene que efectuar en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, la persona interesada tendrá que hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Si realiza alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, lo tendrá que declarar en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

4. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera se tiene que efectuar el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.

5. Declarar desistidas de su solicitud por caducidad y excluidas del procedimiento a las personas que no han presentado el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de preferencia, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con la base 15 de la convocatoria.

6. Declarar desiertas 5 plazas para la isla de Mallorca correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2020, objeto de este procedimiento, ofrecidas en la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre de 2023). En consecuencia, los puestos siguientes, vinculados a esta convocatoria, no se han podido cubrir con personas que hayan superado este proceso selectivo:

CUERPO FACULTATIVO TÉCNICO, ESCALA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA (MALLORCA)

CONSELLERIA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
AGÈNCIA BALEAR DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	DIRECCIÓ GENERAL DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	UNITAT DE LLOCS BASE	F016500F0	1	LLOC BASE TÈCNIC/A DE GRAU MITJÀ	PALMA	MALLORCA
AGÈNCIA BALEAR DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	DIRECCIÓ GENERAL DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	UNITAT DE LLOCS BASE	F016500EZ	1	LLOC BASE TÈCNIC/A DE GRAU MITJÀ	PALMA	MALLORCA



CONSELLERIA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CODIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA
AGÈNCIA BALEAR DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	DIRECCIÓ GENERAL DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	UNITAT DE LLOCS BASE	F016500N1	1	LLOC BASE TÈCNIC/A DE GRAU MITJÀ	PALMA	MALLORCA
AGÈNCIA BALEAR DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	DIRECCIÓ GENERAL DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	UNITAT DE LLOCS BASE	F01650057	4	LLOC BASE TÈCNIC/A DE GRAU MITJÀ	PALMA	MALLORCA
AGÈNCIA BALEAR DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	DIRECCIÓ GENERAL DE DIGITALITZACIÓ, CIBERSEGURETAT I TELECOMUNICACIONS	UNITAT D'INNOVACIÓ, DADES I SOLUCIONS DE NEGOCI	F01110754	1	CAP DEL NEGOCIAT VII	PALMA	MALLORCA

5.7. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB y en el Portal del Opositor.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 6 de julio de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González



ANEXO

Adjudicación de los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

CUERPO FACULTATIVO TÉCNICO, ESCALA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA. (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE INNOVACIÓN, DATOS Y SOLUCIONES DE NEGOCIO	F01130308	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	PALMA	MALLORCA	1	CAMPOS PARRADO, JOSE PABLO
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE TECNOLOGÍA TRANSVERSAL Y CIBERSEGURIDAD	F00120001	4	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA	2	MIRANZO NEBOT, CRISTINA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE TECNOLOGÍA TRANSVERSAL Y CIBERSEGURIDAD	F00120001	2	ANALISTA Y PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA	3	ROSSELLO JAUME, JAIME
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE INNOVACIÓN, DATOS Y SOLUCIONES DE NEGOCIO	F01110258	2	JEFE/A DEL NEGOCIADO XV	PALMA	MALLORCA	4	JUAREZ JORDAN, SUSANA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE TECNOLOGÍA TRANSVERSAL Y CIBERSEGURIDAD	F01370003	2	PROGRAMADOR/A	PALMA	MALLORCA	5	GONZALEZ ZARCO, JUAN JOSE
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE PUESTOS BASE	F016500F0	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA		DESIERTA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE PUESTOS BASE	F016500EZ	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA		DESIERTA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE PUESTOS BASE	F016500N1	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA		DESIERTA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE PUESTOS BASE	F01650057	4	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	MALLORCA		DESIERTA
AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES	UNIDAD DE INNOVACIÓN, DATOS Y SOLUCIONES DE NEGOCIO	F01110754	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO VII	PALMA	MALLORCA		DESIERTA